



Registro Nacional de las Personas

CIRCULAR

A todos los Registradores Civiles Municipales, Auxiliares y Oficiales Civiles Departamentales y Seccionales de todo el país; para su conocimiento y demás fines se **COMUNICA:** que en los últimos meses del presente año se han detectado ciertas Inconsistencias en la presentación de los informes de los ingresos que generan los municipios a nivel Nacional ya el Departamento de Auditoría Interna notificó por medio de nota dichas Inconsistencias que se detallan a continuación.

1. No se están presentando los informes de ingresos en los formatos que corresponden, los formatos deben ser unificados a nivel nacional tanto de Reposiciones como Certificaciones.
2. Algunos informes no vienen con la firma y sello del Registrador Civil los que deben estar firmados y sellados por el registrador.
3. Se recomienda no mezclar los recibos de diferentes meses es decir presentar los ingresos del mes al cual corresponda tomar como referencia la fecha de pago de banco ya que al mezclar los recibos no hay un reporte real de lo que generó en dicho mes por presentarlos en otro mes que no corresponde.
4. Los informes deben ser presentados con su folder, fasteners y por mes que corresponda.
5. No presentar en los informes copias de recibos, se sugiere (de no contar con el recibo azul presentar el recibo verde o rosado)
6. con respecto a los recibos que son bajados de internet que igual están autorizados por finanzas el ciudadano deberá presentar dos copias con el sello y firma original del banco una para el reporte de ingresos y otra se queda de respaldo al registrador.

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección: 2221-5520
Sub-Dirección Técnica: 2221-5522
Sub-Dirección Administrativa: 2221-4436
Secretaría General: 2221-5512
Prensa y Protocolo: 2221-4427

Administración General: 2221-5519
Pagaduría: 2221-5515
Recursos Humanos: 2221-5516
Auditoría: 2221-5517





Registro Nacional de las Personas

7. Se prohíbe a los registradores o a cualquier empleado del registro recibir dinero de algún trámite que está sujeto a pago por medio de un recibo TGR-1 ya que se realizara en su debido tiempo un Inventario de todo la papelería como ser papel mecanizado, formato de solterías, de parentesco y los recibos TGR-1 en vista que algunos municipios presentan un bajo nivel de ingresos en comparación al material solicitado.

Todas estas observaciones se hacen con el propósito de mejorar los informes Presentados a la Unidad Encargada de los tramites pagados tanto de Reposiciones de Identidad, Renovaciones, Corrección de Datos y de las Certificaciones como ser (Actas de matrimonios, Defunciones, Solterías Parentescos, Literales, divorcios y todo tipo de Constancia extendida por el registrador ya que se pretende trabajar en conjunto con Auditoría Interna, Unidad de Estadísticas, U.P.E.G, departamento de Identificación, y Registro Civil municipal. y así cuantificar los ingresos con los tipos de trámites realizados por municipio.

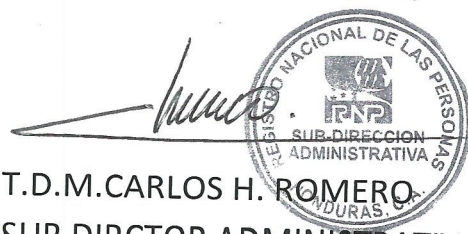
Se entregará copia del informe al Directorio y al departamento de Auditoría Interna de los municipios que no cumplan con dichas disposiciones y tomen las medidas necesarias del caso.

Cualquier consulta llamar al número Tel.222155-12 extensión 169,171, 172 a la unidad de ingresos pagaduría.

LIC. ELBIN ENRIQUE CASTILLO
PAGADOR ESPECIAL



T.D.M. CARLOS H. ROMERO
SUB DIRECTOR ADMINISTRATIVO



Tegucigalpa, MDC.28 de julio 2015

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección: 2221-5520
Sub-Dirección Técnica: 2221-5522
Sub-Dirección Administrativa: 2221-4436
Secretaría General: 2221-5512
Prensa y Protocolo: 2221-4427

Administración General: 2221-5519
Pagaduría: 2221-5515
Recursos Humanos: 2221-5516
Auditoría: 2221-5517